



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Revisiones y Respuestas de Intimaciones

ACTA JUNTA ELECTORAL FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diecinueve días del mes de abril de 2023, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con el fin de analizar la presentaciones de las agrupaciones estudiantiles, como respuesta a las intimaciones dispuestas por actas AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE y AJE-2023-3-E-UNC-JE#FCE, en el marco de las elecciones que se desarrollarán los días 17 y 18 de mayo de 2023.-----

Luego de analizados cada una de las manifestaciones elevadas por los/as apoderados/as de dichos grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1º) Desestimar la presentación realizada por Facundo Seoane (facuseoane07@mi.unc.edu.ar) y Agustín Leiva Montenove (agustin.leiva.montenove@mi.unc.edu.ar), mediante EX-2023-0027905- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Podemos, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta, por AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.-----

2º) Desestimar la presentación realizada por Luis Carlos Fuentes Tejeda (luisfuentes@unc.edu.ar), mediante EX-2023-00274846- -UNC-DGME#SG en nombre del grupo de electores denominado Nueva Generación Independiente, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta, por AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.----

3º) Desestimar la presentación realizada por Germán Lamberti (german.lamberti@unc.edu.ar) mediante EX-2023-00273013- UNC- -DGME#SG en nombre del grupo de electores denominado CEU - Compromiso Estudiantil Universitario, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta, por AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.----

4º) Desestimar la presentación realizada por Norberto Valentín Gordillo (norberto.valentin.gordillo@mi.unc.edu.ar), mediante EX-2023-282494- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Juventud Universitaria Peronista (JUP), por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta, por AJE-2023-3-E-UNC-JE#FCE.---

5º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación La Mella Feminista y Popular, a través de su apoderada María Belén Romero

(maria.belen.romero@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.-----

5º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Unión de Juventudes por el Socialismo Partido Obrero, a través de su apoderado Juan Ibañez (uan.ibanez.128@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.-----

6º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), a través de su apoderada Keila Gisele Godoy (keila.gisele.godoy@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-2-E-UNC-JE#FCE.-----

7º) Requerir a los/as apoderados/as de las Asociaciones Estudiantiles y/o Grupo de Electores reconocidos, que al momento de la presentación de listas de candidatos/as, vuelvan a informar el color CYMK elegido para la boleta única de sufragio, con la respectiva muestra (quienes no lo hayan informado).-----

8) Establecer que el sorteo para el orden de precedencia en la BUS se realizará a las 19 horas en el Consejo Directivo de esta Facultad, en los términos del Art. 128º del Reglamento Electoral de la UNC.-----

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman para su constancia los integrantes de la Junta.-----